

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.037 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de mayo de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 546 TELEFONO Nº 147800 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que por este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, de idéntico establecido que el importe de \$ 100 (CIENTOS PESES), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	.. 0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	.. 0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. 0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	.. 1,20
Número atrasado de más de 10 años	.. 1,50

SUSCRIPCIONES

Nensual .....	\$ 8,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorias .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseión Treintañal y Dealinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

DM. de Gobierno Nº 4600 del 27- 4-72	— Dispónese el cese de funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cortaderas y habilitase la Oficina del Registro Civil en la localidad de Isla de Cañas .....	3285
„ „ „ 4601 „ „	— Inclúyese en las disposiciones contenidas en el art. 1º del decreto Nº 4265 de fecha 17-3-72 a personal dependiente de la Casa de Salta en Buenos Aires .....	3285
„ „ „ 4602 „ „	— Modifícase el decreto Nº 1941 de fecha 20-9-71.	3286
„ „ „ 4603 „ „	— Apruébase el Presupuesto —Ejercicio 1971— (Ordenanza Nº 1) de la Municipalidad de Rivadavia, Banda Sud .....	3286
„ „ „ 4604 „ „	— Apruébase las modificaciones introducidas en el estatuto social y reglamento de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes ..	3289
„ „ „ 4605 „ „	— Autorízase a efectuar llamadas a larga distancia desde el aparato telefónico Nº 16285 perteneciente a la Direc. de Cultura de la Provincia .....	3289

	Pág. N°
M. de Economía Nº 4606 del 27-4-72 — Exceptuase de lo dispuesto en el art. 4º del decreto Nº 3610/71 al Habilitado Pagador de la Direc. de Agricultura y Ganadería don Francisco Galaso Fernández .....	3289
“ “ “ 4607 “ “ — Concédese a la Cia. Minera José Gavenda S.R.L. el beneficio de las exenciones impositivas previstas en el art. 2º, inciso i) de la Ley Nº 4193/67 .....	3290
“ “ “ 4608 “ “ — Modifícase el art. 1º del Decreto Nº 4915 de fecha 29-6-67 .....	3290
“ “ “ 4609 “ “ — Renuncia del Sr. Adolfo Walterio Ibarra de la parcela 12, manzana 98, catastro Nº 60559 ...	3291
“ “ “ 4610 “ “ — Líquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía la suma de pesos ley 10.000,00 .....	3291
“ “ “ 4611 “ “ — Adjudicase a la Empresa Brio S.A. la ejecución de la obra: Abastecimiento de Agua Potable a localidad de Vaqueros, Salta .....	3292
“ “ “ 4612 “ “ — Apruébase el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y la Universidad Católica de Salta.	3292

**EDICTO DE MINA**

Nº 10941 — Elías Fortunato y otros. Expte. Nº 4817-F .....	3293
--	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 11062 — Ministerio de B. Social. Direc. de Administración. Lic. Nº 13 .....	3294
Nº 11047 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 93/72 .....	3294
Nº 11042 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 8/72 .....	3294
Nº 11011 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 94/72 .....	3294

**LICITACION PRIVADA**

Nº 11069 — Ministerio de B. Social. Direc. de Administración. Lic. Nº 5 .....	3295
Nº 11048 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 12 .....	3295

**EDICTO CITATORIO**

Nº 11055 — José Pedro Díaz Puertas .....	3295
Nº 11043 — Inocencio Cardozo Almazan .....	3295
Nº 10996 — Betty Walaj de Moreno .....	3295
Nº 10987 — Zenón Torino .....	3295
Nº 10964 — Amanda Regina Farah de Elías .....	3296
Nº 10963 — Ignacio Araulfo Illesca .....	3296
Nº 10929 — Luis y Arduino Cercená .....	3296

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 11074 — Angel Manuel Delgado .....	3296
Nº 11053 — Francisco Montoya y Rafaela Celedón de Montoya .....	3296
Nº 11050 — Pedro José Peretti y Gabriela Toranzos de Peretti .....	3296
Nº 11045 — María Emma Celiz de Saavedra .....	3297
Nº 11037 — Cristina Casarino de Modica .....	3297
Nº 11035 — Camilo Riquelme .....	3297
Nº 11034 — José Acosta y Natividad Meriles .....	3297
Nº 11033 — Alicia Guillermina Acosta .....	3297
Nº 11032 — María Catalina Sánchez de Navarrete .....	3297
Nº 11031 — Honorio Eufemio Brandán .....	3297
Nº 11025 — Angel Miguel Domínguez .....	3297
Nº 11017 — María Montagna de Storniolo .....	3297
Nº 11016 — Damián Alvarez y Rosa Morales de Alvarez .....	3298
Nº 11001 — Victoria Elena Cano .....	3298
Nº 10991 — Paulino Llanos .....	3298
Nº 10997 — Benjamina Pascuala Jaime de Rojas .....	3298

	Pág. Nº
Nº 10985 — Rogelio Cornelio Lagoria y Justina Cruz de Lagoria .....	3298
Nº 10975 — José Elías Ruiz y Ascensión Rosa Soria de Elías .....	3298
Nº 10974 — Fernández Martín Miguel .....	3298
Nº 10970 — Giacom Eufemia Bordoy de .....	3298
Nº 10969 — Atanasio Monzón y Bertolina Luisa Olivera de Monzón .....	3298
Nº 10954 — María Alcira Smith de Sánchez .....	3298
Nº 10953 — Hila Oropeza de Luna .....	3298
Nº 10952 — María Victoria Martínez de González Lozana .....	3299
Nº 10951 — Julio Fabián Mendioroz .....	3299
Nº 10948 — Burgos José o Rafael José Burgos .....	3299
Nº 10945 — Elías Miguel y Allia Salum .....	3299
Nº 10944 — Nemezia Josefa Camino de Flores y Felipe Bonifacio Flores .....	3299
Nº 10933 — Félix Fernández .....	3299
Nº 10913 — Angela Sendin de Montero .....	3299

### REMATE JUDICIAL

Nº 11073 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Tropiano María A. y otra .....	3299
Nº 11072 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. José Naser .....	3299
Nº 11071 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Valdez José vs. Fausto Gonzáles .....	3300
Nº 11065 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Confecciones Galicia S.A. vs. Vilardel Héctor ..	3300
Nº 11034 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.L. vs. Valdiviezo Blanca del Valle Ara- mayo y otro .....	3300
Nº 11050 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Bernis Alberto .....	3300
Nº 11059 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Delca S.A. vs. Figueroa Mateo Pascual .....	3301
Nº 11058 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alday Jorge B. vs. Flores Julio .....	3301
Nº 11044 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Concord S.A.I.C. vs. Benedicto Meayar ..	3301
Nº 11027 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Hipotecaria de Mosa Luisa .....	3301
Nº 10980 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Diez Gómez Alberto vs. Pedro F. Saravia Cánepa	3301
Nº 10979 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Hip. c/De francesco Eves Zalazar de y otro	3302
Nº 10943 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: c/Chávez Silvano y otros .....	3302
Nº 10940 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sucesión Vacante. Expte. Nº 5995/70 ...	3302
Nº 10939 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Victor M. Colina .	3302
Nº 10928 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Michoux Marie Ferrer de vs. Cazorla Antonio .	3303
Nº 10923 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. A. M. de vs. B. J. ....	3303
Nº 10922 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Latorre Jorge R. vs. Violeta S. López .....	3303
Nº 10921 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Establec. Fabriles Guereño S.A. vs. Lorenzo Hnos.	3303

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11039 — Ganami Adet, Angel F. ....	3303
---------------------------------------	------

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11067 — Mercedes Condori .....	3303
Nº 11068 — Romano Julio Alejandro vs. Orus de Lardies Teresa .....	3304

### USUCAPION

Nº 11063 — Macías Abdón .....	3304
-------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 11057 — La Nusta S. H. ....	3304
--------------------------------	------

### EMISION DE ACCIONES

Nº 11041 — Automtores Salta S.A. ....	3304
---------------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 11070 — Sanatorio El Carmen S.A. Para el día 26-5-72 .....	3305
---	------

	Pág. Nº
Nº 11086 — Unión de Entidades Empresarias Salteñas. Para el día 31-5-72 .....	3306
Nº 11056 — Perera Quintana S.A.C. Para el día 31-5-72 .....	3306
Nº 11054 — Club Atlético Central Norte. Para el día 31-5-72 .....	3306
Nº 11052 — Calliera S.A. Para el día 31-5-72 .....	3306
Nº 11051 — Indusalta S.A.M.I.C. Para el día 31-5-72 .....	3306
Nº 11046 — Delca S.A. Para el día 24-5-72 .....	3307
Nº 11028 — Cerámica Salteña S.A. Para el día 31-5-72 .....	3307
Nº 11019 — Federación Salteña de Basket-Ball. Para el día 27-5-72 .....	3307
Nº 11013 — Salta Tierra S.A. Para el día 28-5-72 .....	3308
Nº 11018 — Norte Motor S.A. Para el día 27-5-72 .....	3308

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4600

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5812.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la comunicación cursada por la encargada de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Cortaderas, departamento de Iruya, en el sentido de que se contemple la posibilidad de habilitar nuevamente la oficina del Registro Civil que funcionaba en la localidad de Isla de Cañas y cuyo cese de funcionamiento fuera dispuesto mediante decreto Nº 480 de fecha 12-VIII-66; y

#### CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia tiene como fundamento, el escaso movimiento demográfico que actualmente se registra en la zona de Cortaderas, correspondiendo en consecuencia disponer el cese de funcionamiento de la misma;

Que asimismo se hace necesario habilitar nuevamente la oficina del Registro Civil de Isla de Cañas, en mérito al incremento de la población y progreso observado en la zona;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el cese de funcionamiento de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Cortaderas, departamento de Iruya, en mérito al escaso movimiento demográfico que se registra en la misma.

Art. 2º — Dispónese la habilitación de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, en la localidad de Isla de Cañas, departamento de Iruya, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente la empleada categoría 23-02, Personal Administrativo y

Técnico, señora LUCIA SANTA YUGRA DE PELOC, Encargada de la Oficina cuyo cese se dispone por el artículo 1º, pasará a revistar con igual carácter a la oficina cuya habilitación se efectúa por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4601

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 02-289.

VISTO el decreto Nº 4265 de fecha 17-III-72 y atento lo solicitado por el Delegado del Gobernador de la Provincia de Salta en la Capital Federal, mediante nota de fecha 24 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese en las disposiciones contenidas en el art. 1º del decreto Nº 4265, de fecha 17 de marzo del corriente año, al personal dependiente de la Casa de Salta en Buenos Aires, que seguidamente se detalla:

- MARIA ANGELA AGUILAR
- JUAN CARLOS LOPEZ
- VIRGILIO MAMANI

Art. 2º — Modifícase el art. 1º del decreto Nº 4265 de fecha 17-III-72; dejándose establecido que el verdadero nombre del empleado de la Casa de Salta en Buenos Aires, es LUCIO HECTOR MAMANI y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 3º — Modifícase el art. 1º del decreto Nº 4265, de fecha 17-III-72; dejándose establecido que el viático mensual de Cien pesos (\$ 100,00) para el personal dependiente de la Casa de Salta en Buenos Aires, es a partir del día 1º de enero del año en curso y no como se consignara en el referido decreto.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4602

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-82011.

VISTO el decreto Nº 1941 de fecha 20-IX-71 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 256-SG, de fecha 16 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto número 1941, de fecha 20-IX-71, dejándose establecido que las nuevas tasas de prestación de servicios por parte de la Policía de la Provincia, para la "Policía Adicional", previstas en la Ley Orgánica número 4258/68 de la mencionada repartición y decreto reglamentario Nº 3957/69, quedan fijadas de la siguiente forma:

**Servicios continuos:** No inferior a 30 días.  
Oficiales cada 8 horas \$ 20,— a \$ 32,—  
Agentes, cada 8 horas \$ 15,— a \$ 24,—

**Servicios discontinuos:**  
Oficiales cada 4 horas \$ 13,— a \$ 21,—  
Agentes cada 4 horas \$ 11,— a \$ 18,—

**Servicios discontinuos:** Actos deportivos y reuniones públicas.  
Oficiales cada 4 horas \$ 10,— a \$ 16,—  
Agentes cada 4 horas \$ 9,— a \$ 15,—

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4603

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-2050.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud, departamento de Rivadavia, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1);

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 21 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 22 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1), de la Municipalidad de Rivadavia, Banda Sud, departamento de Rivadavia, que corre de fs. 1 a fs. 4 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 48.265,—
Cálculo de Recursos	" 45.110,58
<b>Déficit</b>	<b>\$ 3.154,42</b>

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades, remitirá al organismo de referencia, copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli  
Sosa

**CALCULO DE RECURSOS**

Cuentas	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971
	Calculado	Parciales	Totales
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>			
<b>Del Ejercicio</b>			
a) De Origen Provincial			25.042,58
Ccopartic. Impuestos Nacionales	17.439,98	19.183,98	
Ccopartic. Impuestos Provinciales	5.326,02	5.858,60	
b) Recursos Propios			17.168,—
Alumbrado y limpieza	1.440,—	1.728,—	
Tasa negocios pesas y medidas	800,—	960,—	

Cuentas	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971
	Calculado	Parciales	Totales
Derecho piso y ambulancia	800,—	960,—	
Patentamiento automotores	2.000,—	2.600,—	
Derecho sobre espectáculos públicos	400,—	480,—	
Rifas y otros juegos permitidos	150,—	180,—	
Derecho de cementerio	100,—	120,—	
Transferencia de ganado	6.200,—	7.440,—	
Guías de cueros	1.600,—	1.920,—	
Sellados	200,—	240,—	
Multas y recargos	100,—	120,—	
Ingresos varios	350,—	420,—	
<b>De ejercicios anteriores</b>			
a) De Origen Provincial			2.900,—
Ajuste coartic. años anteriores	3.215,—	2.800,—	
b) Recursos propios			
Renta atrasada	95,—	100,—	
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>			<b>45.110,58</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			
Venta de bienes municipales	—,—	—,—	
Otros recuperos de capital	—,—	—,—	
<b>TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL</b>			<b>—,—</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>			<b>45.110,58</b>
			<b>45.110,58</b>
Rivadavia Banda Sud, 15 de noviembre de 1971.			
<b>Luis R. Puertas</b>			
Presid. Com. Mun. Riv. (Bda. Sud.) Salta			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>ITEM I</b>			
<b>Sueldos</b>			
a) Personal			6.890,—
Intendente	3.600,—	3.600,—	
Secretario (\$ 220 h'7/71 y \$ 350 d'8/71)	2.160,—	3.290,—	
b) Personal Obrero			3.290,—
Enc. pozo (\$ 220 h'7/71 y \$ 350 d'8/71)	1.800,—	3.290,—	
c) Personal Transitorio	—,—	—,—	
<b>BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</b>			<b>848,33</b>
Sueldo anual complementario	630,—	848,33	
<b>APORTES PATRONALES</b>			<b>964,07</b>
Caja de Jubilaciones	472,—	785,65	
Inst. Prov. Seguro	188,50	178,42	
<b>TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>11.992,40</b>
a) <b>SERVICIOS</b>			<b>3.535,60</b>
Elementos de limpieza	80,—	81,60	
Alumbrado público	220,—	264,—	
Combustibles y lubricantes	800,—	960,—	
Repuestos	600,—	720,—	
Reparaciones	800,—	960,—	
Conservación de calles	350,—	420,—	
Conservación de parques	150,—	180,—	

Cuentas	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971
	Calculado	Parciales	Totales
b) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			420,—
Ayuda a pobres de solemnidad	100,—	120,—	
Ayuda a Cooperadoras Escolares	150,—	180,—	
Ayuda a Entidades Deportivas	100,—	120,—	
c) GASTOS GENERALES			1.492,—
Gastos de oficina	250,—	300,—	
Comunicaciones	50,—	60,—	
Viáticos y movilidad	100,—	120,—	
Fiestas patronales	150,—	180,—	
Gastos varios	360,—	432,—	
Seguros y sellados	—,—	400,—	
TOTAL			17.490,—
Más crédito global 5%			275,—
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES			17.765,—

Rivadavia Banda Sud, 15 de noviembre de 1971.

Luis R. Puertas  
 Presid. Com. Mun. Riv. (Bda. Sud.) Salta

## ITEM II

### GASTOS DE CAPITAL

a) Inversiones y Reservas			2.000,—
Moblaje y artefactos	300,—	1.200,—	
Adquisición herramientas	400,—	400,—	
Adquisiciones varias	400,—	400,—	
b) Obras Públicas			28.500,—
Construcción primera parte			
Fuesto Sanitario La Unión	3.793,—	7.000,—	
Mejoras en propiedades municipales	2.500,—	7.000,—	
Construcción caminos vecinales de Rivadavia a El Algarrobal	8.000,—	7.500,—	
Construcción Escuela Rivadavia	4.000,—	—,—	
Construcción destacamento policial El Algarrobal	4.500,—	2.000,—	
Construcción destacamento policial La Unión	3.000,—	5.000,—	
Deuda Pública			—,—
TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL			30.500,—
MÁS TOTAL DE GASTOS CORRIENTES			17.765,—
TOTAL GENERAL DE GASTOS			48.265,—

## RESUMEN

TOTAL GENERAL DE GASTOS	\$ 48.265,—
TOTAL GENERAL DE RECURSOS	\$ 45.110,58
DEFICIT	\$ 3.154,42

Rivadavia Banda Sud, 15 de noviembre de 1971.

Luis R. Puertas  
 Presid. Com. Mun. Riv. (Bda. Sud.) Salta



Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4604

**Ministerio de Gobierno**

Expedientes Nºs.: 08-2/72 y 54-226/71.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Escribano de Gobierno Dn. Raúl José Goytia, eleva para su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Provincia en nota de fecha 17-III-72 el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, realizada por la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" el día 19 de diciembre de 1971, mediante la cual se resolvió la reforma de algunos artículos de sus estatutos sociales y reglamento de dicha entidad, la que se encuentra transcrita íntegramente en el acta de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución Nº 9, corriente a fs. 2 del Expediente 54-226, el Inspector General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales se inhibe de intervenir en el contralor de dicho legajo, pues el mismo revista como actual presidente de la nombrada Agrupación;

Que ante la inhibición formulada por el Inspector General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Escribano Moisés N. Gallo Castellanos y de conformidad al régimen legal en vigencia, corresponde al señor Escribano de Gobierno reemplazar al citado funcionario en esta circunstancia;

Que según lo informado por el señor Escribano de Gobierno, la modificación de los estatutos sociales de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" y de su reglamento, se encuentra en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y eleva los antecedentes en Expedientes Nros. 54-226/71 (6 fs.), 08-2/72 (26 fs.) y carpetas Nros. 1 (286 fs.) y 2 (255 fs.);

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6 del expediente Nº 54-226,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse las modificaciones introducidas en el estatuto social y reglamento de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", con sede en esta ciudad, que en texto ordenado e íntegro se transcriben en el acta aprobada por la Asamblea General Extraordinaria, realizada por dicha entidad el día 19-XII-71, de conformidad a disposiciones legales vigentes y que corre agregada de fs. 2 a fs. 26 del Expte. 08-2/72.

Art. 2º — Pos Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli**

Salta, 27 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4605

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 59-2744.

VISTO la nota Nº 1879 de fecha 6 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de Cultura de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a efectuar llamadas a larga distancia, desde el aparato telefónico Nº 16285, perteneciente a la Dirección de Cultura de la Provincia, quedando en consecuencia exceptuado de las disposiciones contenidas en el Decreto número 2598 de fecha 14-V-62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli****Sosa**

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4606

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 19-00585/71

VISTO el presente expediente en el cual Dirección de Agricultura y Ganadería solicita autorización para que el Habilitado Pagador de la misma don Francisco Galaso Fernández, pueda usufructuar la licencia reglamentaria por el año 1970 hasta el 30 de abril de 1972, y

**CONSIDERANDO:**

Que las razones expuestas por la recurrente son atendibles toda vez que el nombrado Habilitado Pagador debe atender —aparte de las funciones que le son propias— las relacionadas con la Campaña Fitosanitaria que se lleva a cabo en los Valles Calchaquíes;

Que mediante Decreto Nº 2115/71 se exceptuaba al señor Galaso Fernández de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 7456/69, debiendo el mismo haber usufructuado la licencia reglamentaria por el año 1970, hasta el 31-12-71.

Que en virtud del Decreto Nº 3610 (Art. 4º) de fecha 30-12-71 las licencias pendientes al 31-12-71, debían haber sido concedidas entre los meses de enero y febrero de 1972;

Que por las razones expuestas precedentemente, el nombrado empleado no pudo hacer uso de la licencia dentro del período establecido;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Exceptuase de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 3610/71, al Habilitado Pagador de la Dirección de Agricultura y Ganadería —Categoría 6— don FRANCISCO GALASSO FERNANDEZ, debiendo el mismo hacer uso de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1970, hasta el 30 de abril de 1972.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal a los fines consiguientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4607

**Ministerio de Economía**

Exptes. Nros. 11-02376/70 y 18-522/68

VISTO la presentación efectuada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Industrial y Comercial, con domicilio legal en Pasaje G. M. de Cornejo Nº 343 de la ciudad de Salta, en la que solicita se le conceda el beneficio de las exenciones impositivas contemplado en la ley Nº 4193/67 de Promoción Industrial para su fábrica de bórax, instalada en la localidad de Olacapato; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido está comprendido en los objetivos que persigue la Ley de Promoción Industrial en sus artículos 1º y 2º, por cuanto su fábrica de bórax emplea la materia prima proveniente de su actividad extrativa minera para la elaboración de los productos que comercializa,

Que las actividades minero industriales de la compañía, están dentro de las pautas de desarrollo fijadas para la Región Noroeste y Provincia de impulsar el crecimiento de la minería e industria afines de transformación, en particular si ella es capaz de conseguir la apertura de mercados en el exterior,

Que es sociedad debidamente constituida e instalada que cuenta con mercado nacional y exterior para los productos que elaboran sus establecimientos industriales, y reúne los requisitos exigidos en el inciso b) del artículo 3º de la Ley Nº 4193/67 y cumple con los prescriptos en su artículo 4º,

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Industria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas y Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese a la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Industrial y Comercial, con domicilio legal en pasaje G. M. de Cornejo Nº 343 de la ciudad de Salta, a partir de la fecha de este decreto, y por el término de ocho (8) años, el beneficio de las exenciones impositivas previstas en el artículo 2º, inciso i) de la Ley Nº 4193/67, a los ingresos u operaciones que derivan de la explotación de su establecimiento industrial de bórax instalado en la localidad de Olacapato (Provincia de Salta), como asimismo los inmuebles de su propiedad, afectados al mismo, en la siguiente forma:

- 1) Cien por ciento de exención durante tres (3) ejercicios fiscales consecutivos.
- 2) Exención gradual durante los siguientes ejercicios fiscales, de acuerdo con la escala de rebaja que se detalla a continuación;

Ejercicio fiscal anual	Por ciento de rebaja
Cuarto	85
Quinto	70
Sexto	55
Séptimo	40
Octavo	25

Art. 2º — Durante el lapso de exención, la beneficiaria deberá ajustarse a todas las condiciones y exigencias de la Ley Nº 4193/67, quedando sujeta a las inspecciones técnicas y/o contables que estime conveniente practicar el Gobierno de la Provincia por intermedio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, o por el (los) organismo(s) que esta última considere competente para ello.

Art. 3º — La falta de cumplimiento a las condiciones establecidas por dicha ley y/o la comprobación de hechos irregulares dará lugar, de pleno derecho, a la caducidad de los beneficios acordados por el artículo 1º; y en consecuencia, a la inmediata exigibilidad del pago de todos los impuestos de cuya exención hubiera estado gozando durante el período transcurrido, con sus recargos, multas e intereses.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4608

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 34-11906/48

VISTO las presentes actuaciones en las que Dirección de Colonización y Riego solicita modificación del artículo 1º del Decreto Nº 4915 de fecha 29-6-67; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado decreto no ha sido es-

tablecido el canal por el cual han de derivarse las aguas cuyos derechos ha sido otorgado en el citado instrumento legal;

Que según lo informado por el Inspector de Intendencia de zona a fs. 151/vta. de las presentes actuaciones, las aguas a derivarse del río Pasaje o Juramento deben ejercitarse por medio del canal comunero Gallac;

Por ello y atento a lo aconsejado por Colonización y Riego a fs. 142 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 143,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 4915 de fecha 29-6-67, quedando el mismo redactado en la siguiente forma: Otórgase los derechos al uso del agua del dominio público para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 (quince) hectáreas del inmueble denominado Lote Nº 41 (manzana rural) ubicado en Joaquín V. González, departamento de Anta, Catastro Nº 718, con una dotación de 7,87 (siete coma ochenta y siete) litros/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio del canal comunero Gallac, de propiedad de los señores CRISPIN CARRANZA, EPIFANIO CARRANZA, PASCUAL LANDRIEL y ALBERTO NAVARRO.

Los turnos serán establecidos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169, inciso b) del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de aguas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4609

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-00924/69

VISTO el presente expediente, en el cual el señor Adolfo Walterio Ibarra, renuncia a la adjudicación de la parcela Nº 12 - manzana 98 B, Catastro Nº 60559 del Departamento Capital, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 12962/66 se adjudica al renunciante la parcela Nº 12 - manzana 98 B - Sección M del Departamento Capital, con una superficie de 470,31 m<sup>2</sup>., al precio de \$ 94.062 m/n.;

Que dicha parcela le correspondía al Gobierno de la Provincia por título inscripto a folio 133, asiento 1, del libro 379 de R. I. Capital;

Que el señor Adolfo Walterio Ibarra firmó antecontrato de Compra Venta, el que se registra a folio 112, asiento 323, libro 20 de Promesa de Ventas;

Que según dictamen del Asesor Letrado del Departamento Tierras Fiscales, corresponde aceptar la renuncia;

Por todo ello y de acuerdo a Resolución del Consejo de Tierras Fiscales que corre a fs. 6 y al dictamen de Fiscalía de Gobierno a fs. 7;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia formulada por el señor ADOLFO WALTERIO IBARRA, de la parcela 12 - manzana 98 B - Sección M - catastro Nº 60559 del departamento Capital, que le fuera adjudicada por decreto Nº 12962/66.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4610

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-01658/72

VISTO el presente expediente en el cual Dirección de Recursos Naturales solicita liquidación de la suma de pesos ley Diez mil (\$ 10.000,00) a fin de atender el pago de viáticos del personal afectado a los "Estudios de la Alta Cuenca del Río Bermejo" aprobado por decreto Nº 3021/71; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 633/71 se adscriben a los técnicos señores: Efraín Parada, Teodoro Chafatino y Adelqui Ocaranza y chófer don Derceo M. Cáceres a los referidos Estudios a partir del 16-X-71 hasta el 31-3-72;

Que habiéndose liquidado la suma de pesos ley diez mil (\$ 10.000,00) para atender el pago de viáticos del aludido personal por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1971;

Que siendo necesario disponer de los fondos necesarios que permitan continuar atendiendo el pago de viáticos del citado personal y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía la suma de pesos ley Diez mil (\$ 10.000,00) para que ésta a su vez la haga efectiva a Dirección de Recursos Naturales para atender el pago de viáticos del personal afectado a los "Estudios de la Alta Cuenca del Río Bermejo" con cargo de rendición de cuentas de ambas partes e imputación a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 5 - Finali-

dad 1 - Función 90 - Sección O - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 15 - Orden de Disposición de Fondos Nº 117 - Ejercicio 1972.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de la Producción y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Dib Ashur

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4611

Ministerio de Economía

Expte. 34/16092/70

VISTO la licitación pública de la obra Nº A-8/70 "Abastecimiento de Agua Potable a la Localidad de Vaqueros (Salta)", con un presupuesto oficial de \$ 70.479,49, convocada por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud de la autorización conferida por decreto Nº 730/71; y

CONSIDERANDO:

Que a la subasta se presentaron formulando ofertas las siguientes Empresas por los montos que se indican:

Orden	Empresa	Monto	+ o - Pre-sup. Ofic.
1.	Brio S. A.	\$ 100.080,87	+ 41,99%
2.	Cátulo Abel Marcuzzi	„ 101.754,76	+ 44,37%

Que, del estudio técnico practicado por el organismo licitante, surge como más conveniente a los intereses fiscales la oferta formulada por la Empresa "Brio S. A." en la suma de Cien mil ochenta pesos con ochenta y siete centavos (\$ 100.080,87), equivalente a un aumento del 41,99% del presupuesto oficial de \$ 70.479,49;

Que, como lo informa la Administración General de Aguas de Salta el elevado porcentaje de aumento de las propuestas se debe a que los precios básicos del presupuesto de la obra, datan de enero de 1970, aminoriándose el ajuste de costos con la inclusión de planillas actualizadas de jornales básicos;

Por ello, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 51 y 54 del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la EMPRESA BRIO S.A. la ejecución de la obra A-8/70 "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE VAQUEROS (SALTA)", en la suma de Cien mil ochenta pesos con ochenta y siete centavos (\$ 100.080,87), equivalente a un aumento del 41,99% del presupuesto oficial de \$ 70.479,49.

Art. 2º — Autorízase al señor Administrador General de Aguas de Salta, Ing. ANGEL DA-

NIEL GARCIA, a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la Empresa adjudicataria BRIO S.A.

Art. 3º — La financiación e imputación de la obra que se adjudica por este Decreto, están dadas en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 730/71.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1972

DECRETO Nº 4612

Ministerio de Economía

Expte. Nº 05241/72 - Cód. 16

VISTO el convenio celebrado con fecha 29 de marzo del corriente año —ad referendum del Poder Ejecutivo— entre el Secretario de Estado de Industria y Comercio, en representación de la Provincia y la Universidad Católica de Salta, para el dictado de un curso para la formación de Guías Regionales de Turismo, a realizarse desde el día 17 de abril de 1972, finalizando con el año académico de la Universidad;

Teniendo en cuenta que los conocimientos que se adquieran en este curso, redundarán en beneficio de la provincia en la capacitación del personal de la Dirección de Turismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Provincia de Salta, por una parte, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Ing. ABEL CORNEJO y la Universidad Católica de Salta, por la otra, representada por su Rector, Rvdo. GEORGE W. HAAS S. J. y EDUARDO MARTINEZ MARQUEZ S. J., cuyo texto es el siguiente:

"Entre la Provincia de Salta, por una parte, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, ingeniero ABEL CORNEJO y la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, por la otra, representada por su Rector, Rvdo. George W. Haas S. J. y Eduardo Martínez Márquez S. J. que actuará como Director del curso, acuerdan celebrar el presente convenio, que se regirá por las cláusulas y condiciones que se dan a continuación.

"PRIMERA: La Universidad Católica de Salta, se compromete a dictar un curso para un máximo de 40 personas, con una duración de dos semestres de ocho clases semanales, durante 1972 para la formación de Guías Regionales de Turismo. El curso se realizará a partir del día 17 de abril de 1972 y finalizará con el año académico de la Universidad.

"SEGUNDA: El curso comprenderá las siguientes materias:

	1º Semestre Crédito	2º Semestre Crédito
Historia de la Región	2 hs. sem.	2 = 4
Geografía de la Región	2	2 = 4
Relaciones Púb. y Técnicas de la expresión	2	= 2
Arte y Música Regional		2 = 2
Bienes y Servicios	2	= 2
Seminario		2 = 2
	8	8 16

"TERCERA: Los aspirantes al curso, deberán tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria. Las condiciones de ingreso, serán las mismas que las establecidas para las carreras universitarias, debiendo la Universidad Católica, tener en cuenta la buena presencia y facilidad de expresión de los aspirantes.

"La Provincia podrá otorgar becas por sí o a propuesta de la Universidad a quienes reúnan las condiciones exigidas en el reglamento de becas de la Universidad.

"La inscripción estará abierta desde el día 1º al 14 de abril del corriente año.

"Además de las materias del curso, se tomarán exámenes de Inglés a los estudiantes que así lo soliciten en el momento de su inscripción, a los efectos de que, en el certificado que le expida la Universidad Católica al final del mismo conste el grado de conocimiento que posee de dicho idioma.

"CUARTA: Por el dictado de este curso, la Provincia de Salta, abonará a la Universidad Católica de Salta, la cantidad de \$ 19.000 (diecinueve mil pesos) la que será abonada de la siguiente forma: el 50% (cincuenta por ciento) al comienzo del curso y el 50% (cincuenta por ciento) restante, el 31 de julio de 1972.

"QUINTA: La Universidad Católica de Salta exigirá en concepto de arancel la suma de \$ 64.- (sesenta y cuatro pesos) por mes hasta completar un total de 9 (nueve) cuotas a cada alumno.

"El producto total que la Universidad recaude por este concepto, deberá ser reintegrado a la Provincia, por intermedio de Tesorería General, previa confección de la nota de ingreso respectiva, con crédito al Cálculo de Recursos.

"SEXTA: La Provincia de Salta, por intermedio de la Dirección Provincial de Turismo se compromete a promocionar el curso por los medios de difusión que considere conveniente.

"Además, la nombrada repartición, abrirá un Registro para la inscripción de los Guías de Turismo que aprueben el curso. La finalidad de este Registro será la de ofrecer los servicios de los inscriptos a todas las delegaciones turísticas que arriben a la Provincia, a las agencias de viaje, etc. La Provincia se reserva el derecho de reglamentar, oportunamente, el trabajo que desarrollarán los Guías Turísticos.

"SEPTIMA: En todo aquello no previsto en este convenio, se resolverá según lo acuerden la Provincia de Salta y la Universidad Católica de Salta.

"OCTAVA: En prueba de conformidad, las partes firman —ad referendum del Poder Ejecu-

tivo— tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, constituyendo la Provincia su domicilio legal en calle Mitre Nº 23 y la Universidad Católica de Salta en Avda. Robustiano Patrón Costas s/n. (Campo Castañares), ambos de esta ciudad. — Fdo.: Ingeniero Abel Cornejo, Secretario de Estado de Industria y Comercio. — Rdo. George W. Haas S.J. y Eduardo Martínez Márquez S.J. por la Universidad Católica de Salta".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción 2. Unidad de Organización 13, Finalidad 6, Función 3, Sección O, Sector 1, Principal 3, Parcial 5, Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

## EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 10941

T. Nº 9686

### EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Elias Fortunato, Angel Fortunato y Antonia Fortunato, el 7 de diciembre de 1967, han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de plomo, denominada "Viscachani", ubicada en el departamento de Santa Victoria, que tramita por Expte. Nº 4817-F, la cual constará de 4 pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del punto de Referencia que es el punto denominado Tres Lagunas se miden 5.975 m. con azimut 44º 45' para llegar al punto de manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal, desde allí se miden 175 m. az. 216º 33' para llegar al Mojón 1, punto de partida de la Pertenencia 1: Desde allí se miden 300 m. az. 203º 05' para llegar al punto 2; desde allí 200 m. az.

293° 05' para llegar al mojón 9; desde allí 300 m. az. 23° 05' para llegar al mojón 8 y desde allí 200 m. az. 113° 05' para llegar nuevamente al mojón 1, encerrando una pertenencia de 6 Has. Pertenencia 2: Se parte del mojón 2; 300 m. az. 203° 05' para llegar al mojón 3; desde allí 200 m. az. 293° 05' para llegar a 4; desde allí 300 m. az. 23° 05' para llegar al mojón 9 y finalmente 200 m. az. 113° 05' para llegar al mojón 2, cerrando así esta pertenencia de 6 Has. Pertenencia 3: Se parte del mojón 4, 200 m. az. 293° 05' para llegar al mojón 5; desde allí 300 m. az. 23° 05' para llegar al mojón 6; desde allí 200 m. az. 113° 05' para llegar al mojón 9 y finalmente 300 m. az. 203° 05' para llegar al mojón 4, cerrando así las 6 Has. de esta pertenencia. Pertenencia 4. Se parte del mojón 6 y se miden 300 m. az. 23° 05' para llegar al punto 7; desde allí 200 m. az. 113° 05' para llegar al mojón 8; desde éste 300 m. az. 203° 05' para llegar al mojón 9 y finalmente 200 m. az. 293° 05' para llegar al mojón 6 cerrando así esta pertenencia de 6 Has. — Salta, 23 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 44,40

e) 11, 22-5 y 2-6-72

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 11062

F. Nº 1299

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 6 de junio de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos con destino a Varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 (Diez pesos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1345, Salta.

**Luis L. Mateo**Jefe Of. de Com. Direc. Gral. de Adm.  
Ministerio de Bienestar Social

P. L. 18.188, 15,20

e) 22 al 24-5-72

O. P. Nº 11047

F. Nº 1298

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 93/72, a realizarse el día 27 de Junio de 1972, a las 15 horas, por intermedio de la cual se tramita la provisión parcial y montaje elementos electromecánicos y construcción

de obras civiles Estación Transformadora Orán (Prov. de Salta). Presupuesto oficial \$ 319.100,-.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de \$ 50,- y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia 179, P. B. San Miguel de Tucumán o en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 13 y de 12 a 17 horas respectivamente.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

D. V. \$ 15,20

e) 19 al 26-5-72

O. P. Nº 11042

F. Nº 1296

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 8/72

Llámase a Licitación Pública Nº 8/72, para el día 6 de Junio de 1972 a las 10, para la Concesión de la Explotación Comercial de Propaganda y Publicidad en Estación Terminal de Omnibus de esta ciudad. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62. Salta. Precio Pliego: \$ 20.— (Pesos Ley 18.188, Veinte).

D. V. \$ 14,60

e) 18 al 22-5-72

O. P. Nº 11011

F. Nº 1294

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

SUBSECRETARIA DE ENERGIA

Agua y Energía Eléctrica

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 94/72, a realizarse el día 12 de Julio de 1972, a las 10 horas, para el proyecto provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión de 132 kv. que unirá las Estaciones Transformadoras San Lorenzo, Petroquímica Argentina, Sulfacid y Capitán Bermúdez (Prov. de Santa Fe), con un presupuesto oficial de \$ 1.802.646,-.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de \$ 200,- y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital.

D. V. \$ 15,20

e) 16 al 22-5-72

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 11069 F. Nº 1300

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Administración****Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Privada Nº 5, convocada para el día 9 de junio de 1972, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Equipos Topográficos, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano número 1349, Salta.

**Luis L. Mateo**

Jefe Of. de Com. Direc. Gral. de Adm.  
Ministerio de Bienestar Social

P. L. 18.188, 15,20 e) 22 y 23-5-72

O. P. Nº 11048 F. Nº 1297

**PROVINCIA DE SALTA****Dirección General de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Privada Nº 12 para el día 6 de Junio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la confección de Impresiones Varias, con destino a la Dirección Provincial de Turismo. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 \$ 18,-. Venta del mismo, en Zuviria 163, Salta.

D. V. \$ 14,40 e) 19 y 22-5-72

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 11055 T. Nº 9791

Ref. Expte. Nº 34-25741/71 y Agreg. Nº 34-25935/72 - s.o.a.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE PEDRO DIAZ PUERTAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de derecho al uso del agua del dominio público para abastecimiento de pileta de natación, en la magnitud de 6/10 ls./seg. instalada en el inmueble urbano Catastros Nros. 1834 y 1835, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Principal, Compuerta Nº 1 y acequia llamada "Municipal".

Dirección de Colonización y Riego, marzo 28 de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11043 T. Nº 9780

Ref.: Expte. Nº 34-3434-A/69 - s.o.a.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que INOCENCIO CARDOZO ALMAZAN, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 5, Catastro Nº 4249, ubicado en Apollario Saravia, Departamento de Anta, para irrigar una superficie de 20 has. con un caudal de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter "Temporal-Eventual". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Imp. \$ 14,- e) 18-5 al 2-6-72

O. P. Nº 10996 T. Nº 9738

Ref. Expte. Nº 34-18907/71. s.r.a.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BETTY WALAJ DE MORENO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 170.5000 Has. del inmueble rural denominado Fracción 1 Finca "Las Palmas", Catastro Nº 133, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 127,87 ls./seg., con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundaria IV, Compuerta Nº 3 y acequia comunera "Tejada". Derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 25 de abril de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-5-72

O. P. Nº 10987 T. Nº 9731

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, en Expediente Nº 5971/1970, cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho o tuvieren interés en la Declaración de Aguas Privadas solicitada por el ingeniero Zenón Torino, para riego y bebida del inmueble denominado "La Trampa", de los cauces y arroyos: Casas Viejas, La Trampa y La Punnilla; ubicado en el Departamento de Campo Santo, Catastro Nº 21 de la Provincia

de Salta. Los edictos se publicarán por 15 días en diario Norte y Boletín Oficial. — Salta, abril 11 de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 28,- e) 15-5 al 6 6-72

O. P. Nº 10964 S. C. Nº 0437

Ref. Expte. Nº 18.905/71. s.r.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMANDA FARAH DE ELIAS o AMANDA REGINA FARAH DE ELIAS o REGINA FARAH DE ELIAS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar una superficie de 1,0145 Ha. en el inmueble urbano denominado "Casa Quinta", Fracc. A Fca. San Jorge, Catastro Nº 1363, ubicado en el Partido Pueblo del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0.76 l/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario 1, Compuerta Nº 4 y acequia comuna "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 4 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10963 S. C. Nº 0436

Ref. Expte. Nº 34-21761/71. s.r.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de IGNACIO ARAULFO ILLESCAS, tiene solicitado reconocimiento de conce-

sión de agua pública, derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 1.9160 Ha. de la Fracción rural, Catastro Nº 371 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 1,005 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 3 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10929 T. Nº 9678

Ref. Expte. Nº 34-19093/71 s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS y ARDUINO CERCENA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 70 Has. del inmueble denominado Finca "Oratorio" y "San Pedro, Catastro Nº 5584, ubicado en el Partido de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 36,75 ls./seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Principal, compuerta Nº 1 y Acequia "La Silleta", cuando en la fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 litros por segundo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 25 de abril de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 23-5-72

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 11074 T. Nº 9809

Gregorio R. Araújo, Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Don ANGEL MANUEL DELGADO, para que en el plazo de treinta días comparezcan en los autos "Delgado, Angel Manuel s/ Testamentario" (Expte. Nº 31.525). Publíquense por 10 días. Salta, 12 de mayo de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-5 al 6-6-72

O. P. Nº 11053 T. Nº 9789

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos

y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de FRANCISCO MONTOYA y RAFAELA CELEDON DE MONTOYA", Expediente Nº 43.538/72, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 19 de abril de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11050 T. Nº 9786

Doctor Eloisa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE PERETTI y doña GABRIELA TORANZOS DE PERETTI, para que en el término de treinta



días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 26 de abril de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11045 T. Nº 9782

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA CELIZ DE SAAVEDRA (Exp. Nº 43.647/72) bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, Mayo 17 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 18-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11037 T. Nº 9775

La señorita Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctora Eloisa G. Aguilar, en el Expediente Nº 24.874/72 caratulado "MODICA CRISTINA CASARINO DE s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA CASARINO DE MODICA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 18-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11035 T. Nº 9773

Carlos Linares, Juez Civil y Comercial interino del Distrito Judicial Norte, en autos "Sucesión de CAMILO RIQUELME", Expte. Nº 19.128/71, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. — Orán, 10 de abril de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11034 T. Nº 9772

Carlos Linares, Juez interino C. y Comercial del Distrito Norte, en juicio Sucesorio de JOSE ACOSTA y NATIVIDAD MERILES, Expte. Nº 18.946/71, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Orán 12 de mayo de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11033 T. Nº 9771

Carlos Linares, Juez Civil y Comercial interino del Distrito Norte, en autos Sucesorio de ALICIA GUILLERMINA ACOSTA, cita y emplaza por diez días a here-

deros y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Orán, mayo 12 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11032 T. Nº 9770

Carlos E. Linares, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio de MARIA CATALINA SANCHEZ DE NAVARRETE. Expte. Nº 17.065/70, por el término de diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 3 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11031 T. Nº 9769

Carlos E. Linares, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de Don HONORIO EUFEMIO BRANDAN" Expte. Nº 18.601/71, cita por diez días a herederos y acreedores del causante a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en los diarios El Economista y Boletín Oficial. Orán, diez de marzo de 1972. Dra. Susana B. S. de Martínez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11025 T. Nº 9761

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL DOMINGUEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 5 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11017 T. Nº 9755

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña MARIA MONTAGNA DE STORNILO y cita por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y "El Economista", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 3 de mayo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario

Imp. \$ 14.- e) 16 al 30-5-72

O. P. Nº 11016 T. Nº 9754

La doctora Eloísa G. Aguilar, Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ALVAREZ y ROSA MORALES DE ALVAREZ, Expediente 24.941. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 30-5-72

O. P. Nº 11001 T. Nº 9741

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELENA CANO, apercibimiento de ley. Edictos: diez días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, Mayo 4 de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 30-5-72

O. P. Nº 10991 T. Nº 9733

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de PAULINO LLANOS para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 4 de mayo de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-5-72

O. P. Nº 10997 T. Nº 9739

La señorita Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, doctora Eloísa G. Aguilar, en el Expte. Nº 24.873/72, caratulado Rojas Benjamina Pascuala Jaime de s/Sucesorio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA PASCUALA JAIME de ROJAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de mayo de 1972. — Publicación 10 días. Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-5-72

O. P. Nº 10985 T. Nº 9729

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación, cita por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la Sucesión de ROGELIO CORNELIO LAGORIA y JUSTINA CRUZ DE LAGORIA, Expte. Nº 47993/72. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 27 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10975 T. Nº 9719

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 3ª Nominación, doctor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza por 30 días a here-

deros y acreedores de JOSE ELIAS RUIZ y ASCENCION ROSA SORIA de ELIAS. Sucesorio - Expte. Nº 41.436/72. Publíquese por 10 días. — Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10974 T. Nº 9718

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. C. y 6ª Nominación doctor Benjamín Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTIN MIGUEL. Sucesorio - Expte. Nº 6876/71. Publíquese por 10 días. — Salta, 27 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10970 T. Nº 9714

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIACOM EUFEMIA BORDOY de, Expediente Nº 39.830/71 para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de mayo de 1971. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10969 T. Nº 9713

El señor Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO MONZON y BERTOLINA LUISA OLIVERA DE MONZON. Publíquese diez días. Salta, Julio 20 de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10954 T. Nº 9699

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Jefe de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELCIRA SMITH DE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Expte. Nº 41.611/71. — Salta, 4 de mayo de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10953 T. Nº 9698

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA OROPEZA DE LUNA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expte. Nº 47.924/72. —

Salta, 5 de mayo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10952 T. Nº 9697

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. MARIA VICTORIA MARTINEZ de GONZALEZ LEZANA por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 18 de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10951 T. Nº 9696

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO FABIAN MENDIOROZ, Expte. Nº 43.539/72. — Salta Mayo 8 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10948 T. Nº 9693

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de BURGOS, José o Rafael José BURGOS", Exp. Nº 43.584/72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de abril de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10945 T. Nº 9690

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 6ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don ELIAS MIGUEL y ALLIA SALUM, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10944 T. Nº 9689

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de NEMECIA JOSEFA CAMINOS DE FLORES y FELIPE BONIFACIO FLORES y cita por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herede-

ros o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 19 de abril de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10933 T. Nº 9680

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de FELIX FERNANDEZ, Expte. Nº 43.520/72", bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 8 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 10 al 23-5-72

O. P. Nº 10913 T. Nº 9662

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SENDIN DE MONTERO (Expte. Nº 11.022/72). Publíquense edictos por diez días. — Metán, 4 de mayo de 1972. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 9 al 22-5-72

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 11073 T. Nº 9808

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 24 de mayo de 1972 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor "Portátil 16" TV Nº 11093, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "C.S.A. vs. Tropicano María A. y Dainas Marta Elena" Exp. Nº 21187/68. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 al 24-5-72

O. P. Nº 11072 T. Nº 9807

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 31 de mayo de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.570 una vitrina marca "Novel" Mod. 3 mts. 330 VPF. Gab. Nº 8734 equipo Armarmetic de 1/2 HP. Motocompresor Nº 32652 chassis Nº 23780, verse en Mitre 415, transcurrido 15' si no hubiera postores por la base se rematará con el 50% menos de la base y si tampoco hubiera postores por dicha base se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ta. Nominación

juicio "T.S.A. vs. José Naser" Ejec. Prend. Expte. Nº 40441/70. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 al 24-5-72

O. P. Nº 11071 T. Nº 9806

**Por: RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de mayo de 1972 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Panoramic" Nº 287143 con mesa rodante, verse en calle Independencia Nº 71. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Juicio "Valdez José vs. Fausto Gonzales" Ejec. Expte. Nº 47862/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 2 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-5-72

O. P. Nº 11065 T. Nº 9801

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Exhorto: Juez Nac. de 1ra. Inst. de Paz Nº 41 Cap. Federal, Ejecutivo "CONFECIONES GALICIA S. A. vs. VILARDEL HECTOR" Expte. Nº 41.096/71, remataré Sin Base, 1 heladera familiar marca Univer-Cold. blanca sin número visible; 1 estufa a gas marca "Recomet"; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 y 23-5-72

O. P. Nº 11064 T. Nº 9800

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos, Ejec. Prendaria "M.S.S.L. vs. VALDIVIEZO BLANCA DEL VALLE ARAMAYO de y ARAMAYO JOSE" Expte. Nº 43572/72, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.559,00 importe del crédito; un televisor marca "Eleven" modelo De Luxe chasis Nº 34.361 sin mesa ni antena; el que puede verse en calle Caseros 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22 al 24-5-72

O. P. Nº 11060

T. Nº 9796

**Por JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Cinco lotes en San Pedro de Jujuy**

El 6 de Junio de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con las bases que en cada caso se determina, cinco lotes de terreno, ubicados en la ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia. de Jujuy).

Lote Nº 12, Padrón D 813, manzana 35. Mide 10 metros de frente por 41,45 mts. de fondo. Superficie 414,50 mts<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 17; Sud, calle Salta; Este, lote 11 y Oeste, lotes 13 y 16. Base \$ 2.093,32 pesos ley 18.188.

Lote Nº 13, Padrón D 812, manzana 35. Mide 10 metros de frente por 30,75 mts. de fondo. Superficie: 307,500 mts<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 16; Sud, calle Salta; Este, lote 12 y al Oeste, lotes 14 y 15. Base \$ 1.726,66 pesos ley 18.188.

Lote Nº 14, Padrón D 811, manzana 35. Mide: 29,62 por 27,212 mts. de frente y contrafrente por 20,05 mts. y 29,194 de fondo en sus costados. Superficie: 566,820 mts<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 15; Sud, calle Salta; Este, lote 13 y al Oeste, camino a La Mendieta. Base \$ 3.693,32 pesos ley 18.188.

Lote Nº 15, Padrón D 810, manzana 35. Mide: 10,78 mts. de frente, 10,70 mts. de contrafrente, por 25,926 mts. y 27,212 de fondo en cada uno de sus costados. Superficie: 284,26 m<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 16; Sud, lote 14; Este, lote 13 y al Oeste, camino a La Mendieta. Base: \$ 1.793,32 pesos ley 18.188.

Lote Nº 16, Padrón D 809, manzana 35. Mide: 10,78 de frente, 10,70 de contrafrente, por 34,640 y 35,926 de fondo en sus costados. Superficie: 377,50 m<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 17; Sud, lotes 13 y 15; Este, lote 12 y al Oeste: camino a La Mendieta. Base \$ 2.073,32 pesos ley 18.188.

Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. BERNIS, Alberto - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 41.872/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 5%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11059

T. Nº 9795

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de mayo de 1972 a las 17, horas en calle General Güemes Nº 327, remataré con la base de pesos ley 18.188 Cuatro mil quinientos veintitrés con treinta y cinco Cts., un automóvil marca VALIANT III, modelo 1964, de 4 puertas, motor número 483233, serie Nº 483.233, chapa Nacional Nº A009523. Rev. en Caseros Nº 1072 de esta ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en

autos DELCA S. A. vs. FIGUEROA MATEO PASCUAL - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40737/71. Señá 30%. Comisión 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte. Imp. \$ 23.- e) 19 al 23-5-72

O. P. Nº 11058 T. Nº 9794

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de Mayo de 1972 a las 17,30 hs. en calle General Güemes Nº 327, remataré sin base los siguientes bienes: Una heladera FRIGIDAIRE, de 4 puertas, Nº 28610. Una heladera GENERAL ELECTRIC, de 5 puertas, Nº OEYG479 - 19CM417 - 6179. Una máquina express RICARDO UBBEN, Nº 8820, de 3 canillas. Una cortadora de fiambres, marca FILIZOLA. Un horno grande, marca ALTOBELLI HNOS. s/n. Una cocina a gas de garrafa, de 4 quemadores y una cocina a gas de garrafa de 3 quemadores, ambas sin marca ni número. Un ventilador WESTINGHOUSE, Nº 34564. Un turbo circulador KENWOOD, de 220 voltios s/n. Una estufa SABEX, Nº 13152. Una balanza DAYTON, de 15 ks., Nº 1244495, tipo 85. Un mostrador de cocina. Un mostrador de comedor. Un televisor marca DUMONT, Nº 53348. 70 sillas y 20 mesas. Revisarlos en calle España 413/417, de esta ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejecución de Sentencia: ALDAY JORGE B. vs. FLORES JULIO". Expte. Nº 40918/71. Señá 30%. Comisión 10%. Edictos Boletín Oficial y El Economista, 2 días.

Imp. \$ 14.- e) 19 y 22-5-72

O. P. Nº 11044 T. Nº 9781

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 7 de Junio de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Exhorto: Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20 de la Capital Federal s/prendario "FIAT CONCORD S.A.I.C. vs. BENEDICTO MEAYAR" Expte. Nº 48.154/72, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 2.954,15 base del 50% del monto de la demanda: Un automóvil marca FIAT, modelo 1500, Multicarga, año 1967, motor Nº 584702, de 64 CV, chasis número 0706987, el que puede verse en Belgrano 445 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 18 al 22-5-72

O. P. Nº 11027 T. Nº 9764

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 31 de mayo de 1972 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base

de Pesos Ley 18.188, 20.000,00 un inmueble en esta ciudad calle Las Rosas entre las Tipas y Los Eucaliptos, 3 Cerritos, Catastro Nº 46.094 reg. a folio 233 asiento 2 del libro 345 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio Ejec. Hipotecaria que le siguen a Mosa Luisa. Expte. Nº 41693/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 10980 T. Nº 9724

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de mayo de 1972, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 21.470,-, un inmueble rural, ubicado en el Partido del Olmo, Depto. Cerrillos, Pcia. de Salta, consta de una extensión de 131,05 mts. en lado Norte; 136,60 mts. en su lado Sud; 538,88 mts. en su lado Este y 565,35 mts. en su lado Oeste. Sud. total: 7 hectáreas, 18 áreas, 81,49 mts. Limitando al Norte: sucesión de Mariano Villa; al Sud, camino que la separa de la propiedad de Miguel Vercellino; al Este, con propiedad de Maria Julia Saravia Cánepa de Pava y al Oeste, con propiedad de Pino Saravia Cánepa. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2714 (rural). Títulos registrados al folio 215, asiento 9 del libro 22 de Cerrillos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "DIEZ GOMEZ, Alberto vs. Pedro Francisco SARAVIA CANEPA - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.129/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10979 T. Nº 9723

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de mayo de 1972, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 5.738,50, un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pasaje Bernabé López Nº 1646 entre las calles Maipú e Ibazeta de esta ciudad. Extensión: 10,78 de frente, igual contrafrente; 27,31 mts. en su costado Este y 27,37 mts. en su costado Oeste. Superficie: 294 m2. 62 cm2. Linderos: al Norte, con propiedad de Benigno Moreno; al Sud, con Pasaje Bernabé López; al Este, con parcela de propiedad de Cipriano Cardozo y al Oeste, con propiedad de Ignacio Vázquez. Nomenclatura catastral: Partida número 12.140, sección G, manzana 81a, parcela 6. Títulos inscriptos al folio 242, asiento 7 del libro 107 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación, en la ejecución hipotecaria seguida contra Defrancesco, Eves Zalazar de y Defrancesco, Leonardo. Exp.

Nº 7.751/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 12 al 26-5-72

O. P. Nº 10943 T. Nº 9688

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 5.800,-

El día 24 de mayo de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré con base de: \$ 5.800,- (Cinco mil ochocientos) correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad, sobre calle Alsina entre Vicente López y Virrey Toledo, señalada su edificación con el Nº 155 y designado como lote cuatro de la manzana 47. Extensión: 10 metros de frente por igual contrafrente por 55,45 mts. de fondo. Superficie: 554,50 m2., Parcela 35, Sección B, Manzana 47. Título a folio 110, Asiento 6 del Libro 74 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 8.700,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio c/Chávez o Cháves, Silvano y Armella de Chávez o Cháves María Magdalena - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 59621/72. Señá 30% a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudíño, Martillero Público - Teléfono 18305.

Imp. \$ 23,- e) 11 al 24-5-72

O. P. Nº 10940 T. Nº 9685

Por CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

BASE \$ 3.000,-

Ubicación: Calle Alvarado entre 10 de Octubre y La Madrid

El día 23 de mayo de 1972, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.000,- (Tres mil), Un inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Alvarado entre las calles 10 de Octubre y La Madrid, con una extensión de 8 mts. de frente sobre calle Alvarado por treinta y dos metros de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote Nº 14; al Sud, con la calle Alvarado; al Este, con lote Nº 18 y al Oeste, con lote Nº 16. Título registrado a folio 364, asiento 383 del Libro Z de la Capital. Catastro 4990. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo

Civil y Comercial 6ª Nominación, en el juicio: Sucesión vacante. Expte. Nº 5995/70. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de ley. El comprador deberá abonar el 30% en el acto del remate del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Teléfono 13811 - Salta.

Imp. \$ 23,- e) 10 al 23-5-72

O. P. Nº 10939 T. Nº 9684

Por CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

BASE \$ 54.376,-

Ubicación calle Buenos Aires Nº 608/12

El día 23 de mayo de 1972, a horas 11,30, en el Hall del Banco Provincial de Salta (planta alta), sito en calle España Nº 625 de esta ciudad, remataré con la base de sus créditos o sea la suma de \$ 54.376,- (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y seis) Un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro 6480 y cuyo título se registra a folio 156, asiento 2, libro 181 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio: Banco Provincial de Salta vs. Victor M. Colina. Emb. Prev. y Ejec. Expediente Nº 45.881/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informes: Banco Provincial de Salta o al suscripto Martillero en calle Santiago del Estero Nº 862, Teléfono 13811 - Salta.

Imp. \$ 23,- e) 10 al 23-5-72

O. P. Nº 10928 T. Nº 9677

Por JULIO CESAR HERRERA

El 22 de mayo de 1972, a las 17 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 8.850,-, Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Juan A. Fernández Nº 761 de esta ciudad. Individualizado como lote Nº 15 de la manzana 32b del plano Nº 1265. Extensión: 8,50 mts. de frente, por 26,55 mts. de fondo. Superficie: 225 m2. 68 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección C, Manzana 32b, Parcela 15, Partida Nº 20.448. Límites: Norte, lote Nº 16; Sud, lote Nº 14; Este, parte del lote Nº 18 y al Oeste: calle Juan A. Fernández. Corresponde la propiedad al señor Antonio Cazorla y María Elena Apaza de Cazorla por títulos Inscriptos en el Libro 322, Folio 352, Asiento 9 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "MICHOUX, Marie Ferrer de vs. CAZORLA, Antonio y María

Elena Apaza de - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 41.453/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días diario Norte y Boletín Oficial. Informes: Teléfono 15142.

Imp. \$ 23,- e) 9 al 22-5-72

O. P. Nº 10923 T. Nº 9672

**Por RAUL RACIOPPI**

El 22 mayo 1972, a hs. 16, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de pesos 2.800,-, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad y designado como lote 8 de la fracción "A" s/plano Nº 1935. Catastro Nº 24.381; Sección C; Manzana 21a; Parcela 2. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. Juicio: Alimentos y Litis Expensas B. A. M. de vs. B. J. Exp. Nº 13.011/65. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 9 al 22-5-72

O. P. Nº 10922 T. Nº 9671

**Por RAUL RACIOPPI**

El 24 mayo 1972, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 9.520,- los siguientes inmuebles den prop. de la demandada y ubicados en el Dpto. de La Viña, Prov. de Salta, la subas se hará en conjunto: 1º) Terreno rural próximo al Pueblo de Coronel Moldes, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por cesión física o legal, incluso los derechos de agua para riego que le corresponde, con extensión s/título. Catastro Nº 535. Título reg. a fol. 128; Asiento 6, Libro 4, Dpto. La Viña. 2º) Derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre un inmueble rural ubicado en el Pueblo de San Bernardo de Díaz, jurisdicción del Departamento La Viña, ver superficie en títulos. Partida Nº 573. Título reg. a Folio 298; Asiento 294; Libro 20 de Títulos Generales. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Latorre, Jorge Raúl vs. Bioleta Sabino López". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 47.869/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 9 al 22-5-72

O. P. Nº 10921 T. Nº 9670

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 26 de mayo de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecutivo "Establecimientos Fábricas GUERENO S. A vs. LORENZO HNOS". Expte. Nº 38.002/69, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 6.800,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: el inmueble Catastro Nº 922, Sección D, Manzana 50, Par-

cela 25; Circunscripción I, ubicación según Catastro; ubicación según antecedentes: Ciudad de Salta, calle Lerma, Lote Plano Of. 9. Medidas según plano: Frente 10 mts. Fondo 30 mts. Superficie: 300 m2. Medidas s/Catastro: Frente 9,60 mts. Contrafrente 9,71, Fondo 20,30 N., Fondo 20,74 S. Superficie 201,72 m2. Límites: Norte, Lotes 10, 11, 12; Sud, Lote 8, Este, lote 13, Oeste calle Lerma. Edificado. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 9 al 22-5-72

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 11039 T. Nº 9777

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, en los autos "Ganami Adet, Angel F. - Quiebra - Expediente Nº 43.294/71" COMUNICA: Que se ha declarado en estado de quiebra al señor Angel Félix Ganami Adet que se domiciliaba comercialmente en la calle Mendoza Nº 664 de esta ciudad, e intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición del Síndico designado en autos, Contador Público Nacional Carlos Francisco Flores, con domicilio en General Güemes Nº 1328 de esta ciudad, bajo las penas y responsabilidades que corresponden; se prohíbe que se hagan pagos o entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exonerados en virtud de tales pagos y/o entregas de las obligaciones que tuvieren pendientes a favor de la masa; se decreta la inhibición general del fallido y se establece un plazo de 40 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de los créditos y fijase el día 25 de julio de 1972 a horas 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera fuese su número. - Salta 16 de mayo de 1972. - Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18 al 24-5-72

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 11067 T. Nº 9803

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a don Alberto Villagrán o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por MERCEDES CONDORI sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de La Caldera, catastrado bajo el número 145, plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles Nº 138. Sal-

ta mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 22-5 al 6-6-72

O. P. Nº 11068

T. Nº 9804

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, en los autos "ROMANO, Julio Alejandro vs. ORUS DE LARDIES, Teresa y/o sus herederos - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA o POSESION VEINTEAÑAL" Expte. número 59.994/72, cita y emplaza a la señora Teresa Orus de Lardies, sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días, desde la última publicación, concurran a estar de derecho en la presente causa con respecto al lote catastro 3.400 del Dpto. Capital, Sección B, Manzana 61 B, parcela Nº 15 del plano Nº 671, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los representen. Publíquese edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Salta, 18 de mayo de 1972. Proc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 22-5 al 6-6-72

## USUCAPION

O. P. Nº 11063

T. Nº 9799

María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a todos los interesados en el presente juicio: "MACIAS, Abdón - USUCAPION" expediente Nº 43.552/72 a efectos de que hagan valer sus derechos con respecto al inmueble objeto de la acción; un lote de terreno en esta ciudad de Salta, en la denominada Quinta Isasmendi y ubicado en calle Ayucucho entre Rioja y Pje. Metán y que figura inscripto como lote Nº 38 manzana 53 del loteo "Quinta Isasmendi", bajo apercibimiento de designárseles como Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes. Edictos: por 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, Salta, mayo 9 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 27,00

e) 22-5 al 6-6-72

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 11057

T. Nº 9793

#### Contrato de Disolución de Sociedad de "LA NUSTA" - Sociedad de Hecho

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de abril de 1972, entre los señores Francisco P. Capasso, L. E. 5.076.945, soltero, mayor de edad y Miguel R. Rojas, L. E. Nº 7.072.317, casado, mayor de edad, formalizan el siguiente contrato de disolución de Sociedad de Hecho denominada "La Nusta", con domicilio en Caseros 431 de esta ciudad, y que ambos constituyeron de común acuerdo en el mes de junio de 1971. Este contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** Se conviene en disolver la Sociedad a partir del 10 de marzo de 1972, haciéndose cargo el señor Rojas del Activo y Pasivo de la misma. Además las compras y pagos que haya efectuado el señor Miguel R. Rojas, a partir de la fecha indicada corre por su exclusiva cuenta y cargo.

**SEGUNDO:** El señor Ramón A. Paz, L. E. 5.151.207, con domicilio en Pueyrredón 1310, de esta ciudad, que firman también el presente contrato, otorga su firma solidaria como liso, llano y principal pagador para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del señor Rojas, emergentes de las deudas comerciales y bancarias que la firma "La Nusta" Sociedad de Hecho, podría haber contraído hasta la fecha del presente contrato.

**TERCERO:** El presente contrato, previo

sellado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta, se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial.

**CUARTO:** Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta Provincia. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los 18 días del mes de abril de 1972.

Imp. \$ 14.-

e) 19 al 26-5-72

### EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 11041

T. Nº 9779

**PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS OCHO - PROTOCOLIZACION.** — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ, la Escribana autorizante titular del Registro número doce; comparece el señor: ERNESTO MIGUEL ARAOZ, argentino, casado, militar retirado, domiciliado legalmente en calle Pellegrini doscientos sesenta y dos de esta ciudad, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de: "AUTOMOTORES SALTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", acreditando la existencia de la Sociedad con la escritura número doscientos sesenta, de fecha ocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, y el carácter de mandatario con el Poder General otorgado el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nue-



ve, escritura número ciento sesenta y cinco, agregada bajo número doscientos noventa y ocho, fojas quinientos diez y ochocientos, del tomo ciento treinta y nueve del Registro de Mandatos ambas escrituras autorizadas por la suscripta Escribana, doy fe. Y solicita a la suscripta la Protocolización del Acta número veinticinco que copiada literalmente dice: "ACTA Nº 25. En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, a las diez horas, se reúne el Directorio de Automotores Salta S.A.C.I.F. en el local social de la calle Pellegrini 282, con asistencia de los miembros cuyos nombres se indican al margen. **Emisión de Acciones:** El señor Presidente informa que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno se solicitó y obtuvo la protocolización del acta respectiva vinculada con el aumento del capital autorizado de la Sociedad en \$ 760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos) todo lo cual consta en escritura Nº 520 del 4 de octubre de 1971, labrada en el Registro Nº 10 que el aumento de capital en esa asamblea dispuesto, de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) tenía por objeto posibilitar el pago del dividendo del 10% resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Mayo de mil novecientos setenta y uno, que el total de dicho dividendo ascendía a \$ 69.000.- (Sesenta y nueve mil) ya que el capital integrado era de \$ 690.000.- (Seiscientos noventa mil pesos). Que el directorio, una vez tomado conocimiento del aumento del capital inscripto ante el Registro pertinente dispuso la emisión de 7 series de acciones de \$ 10.000.- (Diez mil pesos) cada una de las series 70 al 76 todas acciones de un voto de la clase B, de la que se dispusieron de \$ 69.000 acciones para abonar el dividendo respectivo quedando en consecuencia de la serie 76 solamente integrado 9.000. Que tal emisión fue contabilizada según asiento del diario general, folio 185 del 30 de junio de 1971, y que las acciones fueron entregadas en su totali-

dad a los accionistas. El presidente manifestando que lamentablemente de la reunión del Directorio que dispuso todo ello se omitió labrar el acta pertinente y que a la misma asistió el dicente juntamente con el Señor Vergara, el Señor Parisi y el Señor Puiggari y se realizó el 26 de junio de 1971. Por todo ello el señor Presidente comunica que ha citado a la presente reunión para que se tome conocimiento y se resuelva lo que se estime conveniente; por unanimidad se resuelve dejar constancia de lo expuesto en el acta de la fecha y dar por terminada la cuestión por cuanto la omisión aludida no ha causado perjuicios ni a la sociedad, ni a los accionistas ni a terceros. Hay cinco firmas ilegibles. En el Acta 25 que antecede, folio 57, línea 7 "el Señor Parisi" escrito entre líneas Vale. Hay cinco firmas ilegibles". Es copia fiel del Acta Nº 25, del Libro de Actas de Directorio de la Razón Social "AUTOMOTORES SALTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", que corre a los folios 56 y 57, doy fe. Una firma ilegible y un sello notarial. Es copia fiel del instrumento de su referencia, doy fe. Leído y ratificado firma el compareciente por ante mí, doy fe. Se redactó la presente en dos sellados notariales números: veintiocho mil seiscientos sesenta y uno, y veintiocho mil seiscientos sesenta y dos, siguiendo a la que, con el número anterior termina al folio quinientos setenta y seis. Raspado: ep, la, l, n, Vale. — ERNESTO MIGUEL ARAOZ. Ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ. Aquí mi sello notarial. CONCUERDA: con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Testimonio en dos sellados administrativos números: sesenta y dos mil seiscientos ochenta y dos, y sesenta y dos mil seiscientos ochenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: u. Vale. — Gabriela M. de Diaz, Escribana Nacional.

Imp. \$ 35,15

e) 18 al 22-5-72

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 11070 T. Nº 9805

SANATORIO "EL CARMEN" S. A.

Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1972 a horas 20,30 en el local de la sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 891 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Información a la Honorable Asamblea de la marcha de la Sociedad.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 22 al 29-5-72

O. P. N° 11066 T. N° 9802

**UNION DE ENTIDADES  
EMPRESARIAS SALTEÑAS****Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el día 31 de mayo de 1972, a horas 19.30, en la sede de la entidad, sita en Alvarado 941, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Nombramiento de dos delegados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.
- 3º) La memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

Recordamos las disposiciones del Art. 18º y 23º de los Estatutos en cuanto a asistencia y nombramiento de delegados.

P. L. 18.188, 6,30 e) 22-5-72

O. P. N° 11056 T. N° 9792

**PERERA QUINTANA S.A.C.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1972, a horas 18, en nuestra sede social de calle España 1182, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico;
- 2º) Proyecto de Distribución de las Utilidades;
- 3º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio;
- 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
- 5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 14,- e) 19 al 26-5-72

O.P. N° 11054 T. N° 9790

**CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE**

Salta, 17 de mayo de 1972.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 31 de mayo de 1972, a horas 20.30 en su local de Av. Entre Ríos 1498 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

- 2º) Elección de 1 Presidente por 2 años; 1 Vice-Presidente por 1 año; 1 Vice-Presidente 2º por 2 años; 1 Secretario por 2 años; 1 Pro-Secretario por 1 año; 1 Tesorero por 2 años; 1 Pro-Tesorero por 1 año; 1 Vocal 1º, 3º y 5º por 2 años; 1 Vocal 2º, 4º y 6º por un año cada uno; 1 Vocal Suplente 1º por 2 años; 1 Vocal Suplente 2º por 2 años; 1 Vocal Suplente por 1 año (3º).
- 3º) Organó de Fiscalización: Un titular por un año; 1 segundo por un año, y 1 tercero por 1 año (los dos últimos Suplentes).
- 4º) Designación de dos socios para que firmen el Acta respectiva.

Natalio Berardo

Pro-Secretario

Imp. \$ 14,00

Roberto Romero

Presidente

e) 19 y 22-5-72

O.P. N° 11052

T. N° 9788

**CALIERA S. A. SALTA****Embotelladores Seven-Up****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1972, a las 11.30, en el local social de Avenida Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6to. ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Distribución de utilidades del mencionado ejercicio.
- 3º) Elección por un año de: síndico, titular y suplente en reemplazo del señor Victorio Saccone y Dr. Vicente D. Massa, respectivamente por término del mandato.
- 4º) Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 19 al 26-5-72

O.P. N° 11051

T. N° 9787

**INDUSALTA S.A.M.I.C.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día treinta y uno de mayo del año en curso, a horas diecisiete, a realizarse en el local de Pasaje Gertrudis M. de Cornejo número trescientos cuarenta y tres, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.
- 3º Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondiente al Ejercicio finalizado, en su carácter de tales de conformidad al artículo Séptimo del Estatuto Social y por tareas especiales desarrolladas durante el mismo conforme a lo dispuesto por el artículo Octavo del Estatuto.
- 4º Consideración de las remuneraciones al señor Síndico por el Ejercicio finalizado.
- 5º Elección de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período, en reemplazo de los Directores Titulares: Ernesto Gavenda, Francisco Gavenda e Ismael Gavenda y Oscar Gavenda que terminan sus mandatos.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores José Rodríguez Bellido y José Gavenda que terminan sus mandatos respectivamente.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 19 al 26-5-72

O. P. Nº 11046

T. Nº 9783

**DELCA S.A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1972, a horas 18, en el domicilio de la firma, calle Caseros Nº 1072 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas e Informe del señor Síndico;
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3º) Emisión de nuevas Acciones;
- 4º) Elección de nuevo Directorio por terminación de mandatos;
- 5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 14,-

e) 18 al 24-5-72

O. P. Nº 11028

T. Nº 9765

**CERAMICA SALTEÑA S.A.L.C.L.C.A.M.M.**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1972 a horas 19, en su sede social sita en Mendoza 752, Salta, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ga-

nancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1972;

- 2º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
- 3º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO****Jaime Durán**  
Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 17 al 23-5-72

O. P. Nº 11019

T. Nº 9757

**FEDERACION SALTEÑA DE BASKET-BALL****CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto, convócase a todas las afiliadas a Asamblea Ordinaria, para el día sábado 27 de mayo de 1972, a horas 17, en el local de calle Ituzaingó Nº 45 de la ciudad de Salta, en la que se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de la Comisión de Poderes que estudiará los presentados;
- 2º) Designación de dos (2) delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea;
- 3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio 1971/72;
- 5º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1972/73;
- 6º) Consideración de la situación de la Asociación del Valle de Lerma;
- 7º) Consideración de la situación y pedido de cancelación de deuda del señor Mario Pablo Lenti;
- 8º) Consideración de la reestructuración del Campeonato Interasociaciones Mayores y Juvenil, e implantación del Campeonato Provincial de Minibasket;
- 9º) Elección parcial de Autoridades:
  - a) Un Presidente por 1 (un) año por renuncia de mandato del señor Restom Abraham.
  - b) Un Vicepresidente por 2 (dos) años por terminación de mandato del señor Félix Rodrigo.

- c) Tres Vocales titulares por 2 (dos) años por terminación de mandato de los señores Juan José Guaymás, Félix Rodolfo Tolaba y Omar Seisdedos.
- d) Un Vocal titular por 1 (un) año por cesantía del señor Edmundo Leiva.
- e) Cuatro Vocales suplentes por 1 un año.
- f) Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 (un) año, por terminación de mandato de los señores Enrique Vater y Luis A. Mosca.

Se recuerda a las afiliadas que la Asamblea se celebrará de acuerdo a lo establecido por el artículo 31º del Estatuto, que dice: "Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a las entidades afiliadas, reconocidas en este acto. En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada en la convocatoria para la realización de la Asamblea, esta sesionará válidamente una hora después con el número de Delegados presentes".

Asimismo las afiliadas deberán designar los Delegados que fija el Art. 25º sujeto a lo indicado por los Arts. 26º y 27º, como así también el artículo 33º del Estatuto en vigencia

**Francisco P. Aliberti**  
Presidente Int.

**Juan José Guaymás**  
Secretario

Imp. \$ 16,25 e) 17 al 26-5-72

O. P. Nº 11013 T. Nº 9751

**SALTA TIERRAS S. A.**

**Inmobiliaria - Comercial - Industrial**  
**Constructora - Agropecuaria**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Salta Tierras S.A.I.C.I. C.A. convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle General Güemes 1328 el día 28 del corriente mes de mayo a horas 10, a fin de considerar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balan-

ce General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1971;

- 2º) Distribución de Utilidades;
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
- 4º) Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 12 de mayo de 1972.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 22-5-72

O. P. Nº 11018

T. Nº 9743

**NORTE MOTOR S.A.C.I.F.I.A.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Norte Motor S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Urquiza 634 de esta ciudad, el día 27 de mayo de 1972, a horas 16, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Distribución de utilidades correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970 y 31 de diciembre de 1971;
- 4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el nuevo período estatutario;
- 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

**NORTE MOTOR S. A.**

**Ricardo Facchin**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 21,-

e) 17, 18, 22 al 24-5-72